

Aplicaciones WEB

[2º SMR]

Programación Didáctica

curso 2023/24

profesor: Fabián López Coloma / Cristina Pérez Grau

Índice

1	Introducción	1
1.1.	NORMATIVA DE REFERENCIA:.....	1
2	Justificación de la programación	2
3	Contextualización	2
4	Objetivos	3
4.1.	Objetivos de la etapa respectiva vinculados con la materia o el ámbito.....	3
4.2.	Resultados de aprendizaje	4
5	Competencias profesionales, personales y sociales	4
6	Contenidos	5
6.1.	Bloques de contenidos	5
6.2.	Secuenciación y temporalización	7
6.3.	Actividades de evaluación	7
6.4.	Actividades de refuerzo y ampliación	7
7	Evaluación	8
7.1.	Instrumentos de evaluación.....	8
7.2.	Criterios de evaluación	10
7.3.	Criterios de calificación.....	12
7.4.	Criterios ortográficos	13
7.5.	Criterios de recuperación	14
8	Metodología. Orientaciones didácticas	15
9	Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o con alumnado que requiera actuaciones para la compensación de las desigualdades (medidas de nivel III y nivel IV)	16
10	Alumnos pendientes	20
10.1.	Pérdida del derecho a la evaluación continua	20
10.2.	Renuncia de convocatoria y anulación de matrícula	20
11	Elementos transversales	21
12	Actividades complementarias y extraescolares	21
13	Evaluación práctica docente	22
14	Comunicación con el alumnado y las familias	23
14.1.	Web familia.....	23
14.2.	Aules	23
14.3.	Correo electrónico	23

1 Introducción

El módulo de *Aplicaciones Web* se encuentra ubicado en el segundo curso del CFGM de *Sistemas Microinformáticos y Redes*. En concreto el módulo tiene un peso horario acumulado de 88 horas lectivas correspondiendo a 4 horas semanales.

En este documento se implementa la programación didáctica de dicho módulo con la intención de que con esta guía docente se comporte igual que las *betas permanentes* en términos informáticos, donde el concepto *beta* se redefine de pies a cabeza, ya que resulta ser una versión que nunca se considera por finalizada y que se encuentra en constante revisión añadiendo nuevas funcionalidades y retoques.

Esta definición describe la programación que vamos a presentar a continuación, siendo aspectos básicos el dinamismo y la comunicación, entre compañeros, colegas y sobre todo con los alumnos, huyendo de visiones estáticas y caracterizadas por el aislamiento. Nunca daremos por finalizada la programación, la revisaremos antes, durante y después del proceso de Enseñanza/Aprendizaje para añadir mejoras y corregir las imperfecciones detectadas para calibrarla y adaptarla a las nuevas necesidades y contextos que vayan surgiendo.

1.1. **NORMATIVA DE REFERENCIA:**

El marco legal que ampara este módulo corresponde a:

- ✓ Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

(<https://www.boe.es/buscar/pdf/2002/BOE-A-2002-12018-consolidado.pdf>)

- ✓ REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

(<https://www.boe.es/boe/dias/2011/07/30/pdfs/BOE-A-2011-13118.pdf>)

- ✓ ORDEN 79/2010, de 27 de agosto por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

(<https://www.ciclosformativosceu.es/docs/normativa/orden-79-2010-evaluacion-alumnado-fp.pdf>)

Además, a nivel específico viene determinado por:

- ✓ **BOE 819 REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: Aplicaciones Web

[RD 1691/2007, BOE 17-01-2008](#)

- ✓ **DOGV ORDEN de 29 de julio 2009**, de la Conselleria de Educación, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. **[2009/9808]**

[Currículum C.V.: ORDE de 29 de juliol de 2009 \(DOGV núm. 6094, 03.09.2009\)](#)

Además de las instrucciones de inicio de curso que dicta *Conselleria* para el curso 2023-24

[Ordenación y aspectos normativos - Formación Profesional - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](#)

2 Justificación de la programación

No tenemos que perder de vista que la función básica de estos ciclos es la formación de nuevos profesionales, y que como tales tendremos que prepararlos para la adquisición de nuevas competencias, procedimientos y conocimientos que posibiliten la consecución de los objetivos generales del ciclo. Tampoco tenemos que olvidarnos de que nuestra formación es integral, por lo que tendremos que hacer uso de los temas transversales para instruir a los alumnos en temáticas directamente relacionadas con el contenido del módulo aunque a priori no se encuentren implícitas en la materia impartida, obteniendo así mejores profesionales tanto a nivel técnico como humano.

Durante el desarrollo del módulo se procederá a la orientación de los alumnos para su inserción en el mundo laboral, que se verá intensamente durante la formación en el centro de trabajo (FCT) en el tercer trimestre del curso.

3 Contextualización

El centro IES Mutxamel se encuentra ubicado en las afueras de la ciudad y su entorno económico gira alrededor del sector secundario donde se hace evidente la necesidad de técnicos que mantengan los sistemas informáticos de las empresas y pequeñas industrias de la zona, además de gestionar su presencia en redes sociales y web.

El alumnado que accede a este tipo de ciclos es muy heterogéneo. Hay poca presencia extranjera siendo la gran mayoría alumnos que continúan su etapa formativa con miras en una inserción laboral inmediata. También acuden aquellos profesionales que buscan una formación reglada para justificar sus capacidades laborales. La edad de los alumnos parte de los 17 años en adelante. Por regla general los alumnos presentan carencias severas en el conocimiento del valenciano.

4 Objetivos

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de instalación, configuración y utilización de aplicaciones web.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- La identificación de las principales aplicaciones web.
- La instalación de las aplicaciones.
- El mantenimiento de usuarios.
- La asignación de permisos.
- La utilización de las aplicaciones instaladas.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- La instalación, configuración y mantenimiento de aplicaciones informáticas.
- La asistencia en el uso de aplicaciones informáticas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** a), c), i), k), l) y m) del ciclo formativo, y **las competencias** a), c), f), i), j), m), n), ñ), q) y r) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Instalación de aplicaciones web.
- Configuración de aplicaciones web.
- Explotación de aplicaciones web.

4.1. Objetivos de la etapa respectiva vinculados con la materia o el ámbito

Los objetivos del ciclo son los que se detallan en el *REAL DECRETO 1691/2007*, a continuación, se detallan los que están relacionados con este módulo en concreto.

a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.

c) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.

i) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.

k) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.

l) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.

m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.

4.2. Resultados de aprendizaje

1. Instala gestores de contenidos, identificando sus aplicaciones y configurándolos según requerimientos.

2. Instala sistemas de gestión de aprendizaje a distancia, describiendo la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.

3. Instala servicios de gestión de archivos web, identificando sus aplicaciones y verificando su integridad.

4. Instala aplicaciones de ofimática web, describiendo sus características y entornos de uso.

5. Instala aplicaciones web de escritorio, describiendo sus características y entornos de uso.

Sus criterios de evaluación se detallan más adelante en el apartado correspondiente.

5 Competencias profesionales, personales y sociales

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales a), c), f), i), j), m), n), ñ), q) y r) del título.

a) Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios.

c) Instalar y configurar software básico y de aplicación, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.

f) Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local, atendiendo a las necesidades y requerimientos especificados.

i) Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos en el sistema, para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.

j) Elaborar documentación técnica y administrativa del sistema, cumpliendo las normas y reglamentación del sector, para su mantenimiento y la asistencia al cliente.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: Aplicaciones Web

- m) Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.
- n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.
- ñ) Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.
- q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.

6 Contenidos

Nuestra guía a la hora de programar y llevar a cabo la puesta en práctica de la programación será siempre la consecución de los objetivos y de la adquisición de las competencias profesionales.

Las necesidades e intereses del alumnado pueden variar durante el transcurso del proceso de enseñanza/aprendizaje por eso esta programación se considera un documento flexible y abierto que se adaptará a la práctica real del proceso educativo.

De los resultados de aprendizaje se deduce que el contenido organizador del módulo es de tipo procedimental siendo como objetivo que el alumno *adquiera la capacidad de realizar una acción concreta y práctica a partir de unas especificaciones.*

Este contenido procedimental tiene asociados unos contenidos de carácter conceptual y actitudinal, denominados contenidos de soporte, que forman parte de las unidades de trabajos que permitirán a los alumnos la adquisición de los conocimientos, habilidades y capacidades ya mencionadas.

Con este objetivo se estructuran los contenidos en los bloques siguientes:

6.1. Bloques de contenidos

Los contenidos del curso se han estructurado de la siguiente manera:

Bloque 1. Introducción a Internet: origen y evolución

Bloque 2. Diseño de páginas web mediante lenguaje de etiquetado

1. HTML

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: *Aplicaciones Web*

2. CSS

Bloque 3. Gestores de contenidos:

1. Instalación en SO libre y propietarios
2. Gestión de usuarios y grupos
3. Utilización del interfaz gráfico.
4. Personalización del entorno.
5. Funcionalidades proporcionadas por el gestor de contenidos.
6. Sindicación.
7. Funcionamiento de los gestores de contenidos.
8. Actualizaciones del gestor de contenidos.
9. Configuración de módulos y menús.

Bloque 4. Instalación de sistemas de gestión de aprendizaje a distancia:

1. Elementos lógicos: comunicación, materiales y actividades. Instalación en sistemas operativos libres y propietarios.
2. Modos de registro.
3. Interfaz gráfico asociado.
4. Personalización del entorno.
5. Navegación y edición.
6. Creación de cursos siguiendo especificaciones.
7. Gestión de usuarios y grupos.
8. Activación de funcionalidades.

Bloque 5. Instalación de servicios de gestión de archivos web:

1. Instalación.
2. Navegación y operaciones básicas.
3. Administración del gestor.
4. Usuarios y permisos.
5. Tipos de usuario.
6. Creación de recursos compartidos.
7. Instalación de aplicaciones de ofimática web:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: Aplicaciones Web

8. Instalación.
9. Utilización de las aplicaciones instaladas.
10. Gestión de usuarios y permisos asociados.
11. Comprobación de la seguridad.

Bloque 6. Instalación de aplicaciones web de escritorio:

1. Aplicaciones de correo web.
2. Instalación.
3. Gestión de usuarios.

6.2. Secuenciación y temporalización

1ª EVALUACIÓN:

Bloque 1: Introducción a Internet: origen y evolución

Bloque 2: Diseño de páginas web mediante lenguaje de etiquetado

Bloque 3: Gestores de contenidos

2ª EVALUACIÓN:

Bloque 4: Instalación de sistemas de gestión de aprendizaje a distancia

Bloque 5: Instalación de servicios de gestión de archivos web

Bloque 6: Instalación de aplicaciones web de escritorio

6.3. Actividades de evaluación

Las actividades que se evaluarán serán:

- Ejercicios recogidos en clase
- Prácticas realizadas en casa
- Proyectos individuales
- Proyectos grupales
- Exámenes

6.4. Actividades de refuerzo y ampliación

Se dispone de diversidad de actividades de refuerzo y ampliación por unidad didáctica. Con este tipo de actividades pretendemos dar respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje que presentan los alumnos.

Las actividades de refuerzo permitirán que alumnos con un ritmo de aprendizaje menor lleguen a alcanzar las capacidades de la unidad, mientras que las actividades de

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: *Aplicaciones Web*

ampliación permitirán que alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor puedan profundizar en los contenidos de la unidad una vez alcanzadas las capacidades.

Entre los mecanismos o actividades previstos podemos destacar:

- Actividades de refuerzo y corrección de las mismas
- Solución a nuevos casos prácticos
- Mejora de las prácticas realizadas
- Pequeños trabajos de investigación

7 Evaluación

El proceso de evaluación trata dos vertientes igual de importantes. Estas son, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno y la evaluación del proceso de enseñanza empleado por el profesor.

El proceso de evaluación, ha de ser, además, continuo durante todo el proceso educativo, abarcando tanto una evaluación formativa para obtener información constante de carencias y progresos educacionales, como una evaluación sumativa con el fin de analizar el grado de consecución de los objetivos propuestos.

7.1. Instrumentos de evaluación

Dado que este módulo tiene un carácter eminentemente práctico, los alumnos irán resolviendo ejercicios y realizando trabajos periódicos que serán evaluados de forma continua, siendo algunos entregados al profesor. Sobre esta base, el profesor tendrá una nota del trabajo diario del alumno.

Se considera pues que la asistencia a clase es una base fundamental para la calificación, ya que es muy importante el trabajo diario del alumno para plantear, resolver y justificar los ejercicios individuales o colectivos propuestos por el profesor con ayuda de las explicaciones, los apuntes, la información disponible en Internet y de libros de apoyo. Las prácticas y actividades serán evaluadas siendo todas ellas de igual valor para la obtención de esta nota de evaluación continua.

Para evaluar el desempeño del alumnado durante todo el curso, se utilizarán las siguientes herramientas:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: *Aplicaciones Web*

- **Control de faltas de asistencia y observación diaria.** Se tendrá en cuenta el trabajo diario que realice el alumno y su comportamiento, lo que engloba la asistencia a clase, la atención en las mismas, la realización de las diferentes actividades propuestas, la participación activa y la aplicación de las distintas directrices definidas para cada una de las unidades didácticas. Algunas de las prácticas realizadas en clase se recogerán y se contabilizará la nota como práctica de clase. (actitud)
- **Corrección individual de las actividades y prácticas propuestas** durante el desarrollo en cada una de las unidades didácticas. Unas prácticas se realizarán en clase y el profesor comprobará que se han completado, y otras requerirán de la entrega de un producto como resultado.

Algunos trabajos de este tipo pueden incluir una defensa por parte de cada alumno/a, para demostrar que el alumno/a es el autor de la práctica. Las prácticas se deberán entregar en AULES en las fechas establecidas, las prácticas que no se entreguen por ese medio no serán calificadas.

- **Una serie de pruebas, que llamaremos exámenes teórico-prácticos**, en las que generalmente se podrá hacer uso del ordenador, distribuidas para cubrir todas las unidades didácticas. En los enunciados de cada uno de los ejercicios solicitados en estos exámenes se utilizarán los contenidos teóricos de la unidad didáctica necesarios para explicar y justificar la solución, intentando siempre darle el mayor enfoque práctico posible.

El sistema de evaluación a emplear será el de evaluación continua e individualizada, dentro de un sistema didáctico presencial.

Al final de cada trimestre se realizará una **evaluación parcial** en la que la calificación para los alumnos será la calculada en base a todas las notas obtenidas durante el trimestre.

Aunque existe una **evaluación continua** sobre el trabajo realizado por cada alumno durante el curso, superar la última evaluación no supone haber superado las evaluaciones anteriores.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: *Aplicaciones Web*

Además de estas evaluaciones parciales se realizará una **evaluación final** para aquel alumnado que tenga el módulo no superado mediante las evaluaciones parciales o desee mejorar los resultados obtenidos.

Para los que no superen el curso en estas evaluaciones parciales (y por lo tanto no superen el módulo en la convocatoria ordinaria), tendrán una prueba en una convocatoria extraordinaria.

Según la normativa el máximo número de convocatorias a las que puede presentarse un alumno son 4.

7.2. Criterios de evaluación

A continuación, se detallan los criterios de evaluación relacionados con los resultados de aprendizaje.

1. Instala gestores de contenidos, identificando sus aplicaciones y configurándolos según requerimientos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los requerimientos necesarios para instalar gestores de contenidos.
- b) Se han gestionado usuarios con roles diferentes.
- c) Se ha personalizado la interfaz del gestor de contenidos.
- d) Se han realizado pruebas de funcionamiento.
- e) Se han realizado tareas de actualización del gestor de contenidos, especialmente las de seguridad.
- f) Se han instalado y configurado los módulos y menús necesarios.
- g) Se han activado y configurado los mecanismos de seguridad proporcionados por el propio gestor de contenidos.
- h) Se han habilitado foros y establecido reglas de acceso.
- i) Se han realizado pruebas de funcionamiento.
- j) Se han realizado copias de seguridad de los contenidos del gestor.

2. Instala sistemas de gestión de aprendizaje a distancia, describiendo la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.
- b) Se han realizado modificaciones en la estética o aspecto del sitio.
- c) Se han manipulado y generado perfiles personalizados.
- d) Se ha comprobado la funcionalidad de las comunicaciones mediante foros, consultas, entre otros.
- e) Se han importado y exportado contenidos en distintos formatos.
- f) Se han realizado copias de seguridad y restauraciones.
- g) Se han realizado informes de acceso y utilización del sitio.
- h) Se ha comprobado la seguridad del sitio.

3. Instala servicios de gestión de archivos web, identificando sus aplicaciones y verificando su integridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la utilidad de un servicio de gestión de archivos web.
- b) Se han descrito diferentes aplicaciones de gestión de archivos web.
- c) Se ha instalado y adaptado una herramienta de gestión de archivos web.
- d) Se han creado y clasificado cuentas de usuario en función de sus permisos.
- e) Se han gestionado archivos y directorios.
- f) Se han utilizado archivos de información adicional.
- g) Se han aplicado criterios de indexación sobre los archivos y directorios.
- h) Se ha comprobado la seguridad del gestor de archivos.

4. Instala aplicaciones de ofimática web, describiendo sus características y entornos de uso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la utilidad de las aplicaciones de ofimática web.
- b) Se han descrito diferentes aplicaciones de ofimática web (procesador de textos, hoja de cálculo, entre otras).
- c) Se han instalado aplicaciones de ofimática web.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: *Aplicaciones Web*

- d) Se han gestionado las cuentas de usuario.
- e) Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso de los usuarios.
- f) Se han reconocido las prestaciones específicas de cada una de las aplicaciones instaladas.
- g) Se han utilizado las aplicaciones de forma colaborativa.

5. Instala aplicaciones web de escritorio, describiendo sus características y entornos de uso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito diferentes aplicaciones web de escritorio.
- b) Se han instalado aplicaciones para proveer de acceso web al servicio de correo electrónico.
- c) Se han configurado las aplicaciones para integrarlas con un servidor de correo.
- d) Se han gestionado las cuentas de usuario.
- e) Se ha verificado el acceso al correo electrónico.
- f) Se han instalado aplicaciones de calendario web.
- g) Se han reconocido las prestaciones específicas de las aplicaciones instaladas (citas, tareas, entre otras).

7.3. Criterios de calificación

Se evaluará el grado de aprendizaje individual respecto a los objetivos mínimos propuestos para cada unidad didáctica. También serán evaluados, paralelamente, la práctica docente y el proceso de enseñanza.

Según los distintos tipos de contenidos, los porcentajes en cada uno de ellos serán los siguientes:

- 10% **Contenidos Actitudinales** (Saber ser): asistencia, puntualidad, interés, participación, responsabilidad, iniciativa, trabajo en equipo, persistencia, buena presentación en tiempo y forma, capacidad de planificación y organización y entrega de los ejercicios de clase. La asistencia a clase es obligatoria y necesaria en todos los niveles de enseñanza secundaria, y conviene hacerlo explícito en el ciclo formativo. Si el cómputo de las faltas a clase indebidamente justificadas supera el

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: Aplicaciones Web

15% del total, el 'alumno perderá el derecho a realizar el examen ordinario, habiendo de presentarse en la convocatoria de junio'.

Se evaluarán en este apartado los ejercicios recogidos en clase.

- 30% **Contenidos Procedimentales** (Saber hacer): correcta realización de los ejercicios prácticos y trabajos propuestos para casa.
- 60% **Contenidos Conceptuales** (Saber): evaluación de los conocimientos adquiridos a nivel global en cada unidad didáctica con uno o más proyectos finales de evaluación y/o exámenes.

Para aprobar, el alumno **debe aprobar por separado** tanto los contenidos actitudinales, como los procedimentales y los conceptuales, es decir, los exámenes, los proyectos finales, las prácticas y los ejercicios recogidos por el profesor.

Una práctica o trabajo copiado supondrá un cero en la nota, tanto para el alumno que copia como para el que ha permitido la copia. Ninguno de los dos tendrá derecho a recuperar esa práctica o trabajo.

Las faltas graves de ortografía en prácticas o exámenes supondrán una penalización de la nota tal y como se especifica a continuación.

7.4. Criterios ortográficos

Dentro del plan de mejora de escritura del alumnado, el departamento de informática ha acordado unos criterios de calificación ortográficos.

Ciclos Formativos de Grado Superior: Penalización de 0,10 puntos por error ortográfico (0,05 por tilde), hasta un máximo de 2,5 puntos no acumulables.

7.5. Criterios de recuperación

Se considerará superada la evaluación siempre y cuando se haya obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todas las unidades didácticas evaluadas en el trimestre. Se realizará una media ponderada de las unidades didácticas que formen parte de la evaluación.

Si un alumno no supera una evaluación podrá hacer un examen de los contenidos de dicha evaluación en la primera convocatoria (ordinaria). Para los que no superen el curso en estas evaluaciones parciales (y por lo tanto no superen el módulo en la primera convocatoria - ordinaria), tendrán una prueba de todos los contenidos del módulo en segunda convocatoria (extraordinaria).

8 Metodología. Orientaciones didácticas

Como orientaciones metodologías se utilizarán las siguientes:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno/a y de los conocimientos previos que posee.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje.
- Favorecer la adquisición de aprendizajes significativos y funcionales, trasladables a situaciones de trabajo relacionadas con su ciclo formativo. De este modo, se crean relaciones entre los nuevos contenidos y lo que ya se sabe.
- Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace
- Contribuir al desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender”, permitiendo que el alumno/a se adapte a nuevas situaciones de aprendizaje.
- Crear un clima de aceptación mutua y cooperación.

En definitiva, la metodología a utilizar será activa, participativa, creativa y reflexiva; para que el alumno/a sea protagonista de su propio aprendizaje. Para ello haremos uso de los métodos siguientes:

- Plantear y resolver prácticas simulando supuestos prácticos. Al finalizar, los alumnos y alumnas deberán valorar los resultados alcanzados y el grado de consecución de los objetivos que se habían planteado.
- Utilizar distintas fuentes de información para el estudio: libros, documentos de ejemplo, manuales, enlaces web.
- Emplear la simulación de distintas situaciones en el ordenador para facilitar la deducción, observación y experimentación.
- Realización de trabajos y exposiciones por parte del alumnado, de aquellos temas que se brinden a ello o que se propongan directamente por el profesor, con lo que se conseguirá una activa participación y un mayor acercamiento a los conceptos y contenidos del módulo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: *Aplicaciones Web*

- Utilizar la plataforma AULES como aula virtual, donde se publicará todo el material del curso a utilizar por los estudiantes, a la vez que servirá de apoyo a la comunicación entre profesor y alumnado. Aplicando, en la medida de lo posible, una atención individualizada a cada alumno o grupo de alumnos.

9 Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o con alumnado que requiera actuaciones para la compensación de las desigualdades (medidas de nivel III y nivel IV)

El Decreto 104/2018, de 27 de julio, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, organiza la respuesta educativa para la inclusión en cuatro niveles de concreción de carácter sumatorio, progresivo y no excluyente en su artículo 14. Además, indica que la competencia de la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo corresponde a los servicios especializados de orientación, y que, cuando el alumnado requiere una respuesta personalizada e individualizada que comporta medidas curriculares extraordinarias o apoyos especializados, será preceptiva una evaluación socio psicopedagógica y la emisión del correspondiente informe, que determina la intensidad y duración de los apoyos y aporta orientaciones para la elaboración del plan de actuación personalizado (PAP).

La orden 20/2019, de 30 de abril, de organización de la Respuesta educativa para la inclusión del Alumnado, concreta el Decreto y establece las medidas, según el nivel de actuación necesario.

En la labor docente se nos presentan infinidad de casos, tantos como individuos discentes tenemos, y debemos dar una respuesta inclusiva a cada uno de ellos. La respuesta educativa para la inclusión es un proceso dinámico, interactivo, participativo, continuo y abierto, que se tiene que ir actualizando en función del progreso del alumnado y la información que se obtiene de los diferentes agentes durante el proceso de aprendizaje-enseñanza.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: *Aplicaciones Web*

Dentro de los cuatro Niveles de medidas que la norma explicita, las medidas I y II se aplican de manera general y se recogen en la presente PD como parte intrínseca del proceso de enseñanza y de la labor docente. La detección de las barreras e identificación de las NEAE resultan fundamentales y es el equipo educativo, coordinado por la tutora o el tutor y el asesoramiento, si procede, del servicio especializado de orientación, el que tiene que planificar y aplicar las medidas y los apoyos más adecuados, incidiendo especialmente en el nivel de respuesta II y en las medidas de nivel III que no requieren una evaluación socio psicopedagógica, y valorar su efectividad.

Sin embargo, la detección de barreras a la inclusión y la identificación de necesidades educativas del alumnado requiere tiempo, coordinación y la participación de muchos agentes cuyo acceso no siempre es inmediato (familiares, médicos, psicólogos, colegas docentes...). Respecto a nuestro alumnado, al que aún no conocemos bien, no estamos en disposición de determinar todas las medidas de nivel III y IV que aplicaremos. Con la información del Dept. de Orientación, tutores y familias de que disponemos /dispondremos y nuestra evaluación inicial, tendremos datos para elegir las medidas a aplicar de forma personalizada y concreta.

Por ello este Departamento, utilizando el compendio de medidas recopiladas de forma general por Carolina Carrillo Mínguez, aplicará según el caso, las siguientes medidas de nivel III y IV al alumnado que lo requiera:

MEDIDAS DE NIVEL III

Dirigido a: Alumnado que precisa respuesta diferenciada, individual o grupal con apoyos ordinarios adicionales.

Lo constituyen:

- Medidas que tienen como referencia el currículum (C) ordinario y el objetivo es que el alumno promocione y titule con garantías
- Enriquecimiento del C
- Refuerzo del C
- Adaptación de acceso que NO implique materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas extraordinarias.
- Acompañamiento y apoyo personalizado en actuaciones de implicación emocional

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: Aplicaciones Web

*** Medidas para el acceso:**

- Acceso generalizado con medios comunes (art 11a): Eliminación de obstáculos que dificulten desplazamientos o accesos, iluminación y sonoridad, señalización, organización de espacios para que sean comprensibles y seguros y selección y adaptación de materiales C de uso común en formato accesible
- Adaptación pruebas y tareas SIN medios específicos o singulares (art 11c)

Como **ejemplo** de medidas para el acceso susceptibles de ponerse en práctica:

- Seguimiento intensivo del control de asistencia
- Adecuación y accesibilidad personalizada de los medios comunes (espacios, mobiliario, tecnología y materiales didácticos y C)
- Accesibilidad personalizada de las actividades extraescolares y complementarias
- Adaptación pruebas y tareas
- Agrupamientos heterogéneos
- Coordinación del tutor con el resto del profesorado y agentes implicados
- Situar al alumno cerca del profesor/a.
- Mesa con los materiales imprescindibles.
- Seguimiento en la anotación en agenda tareas, trabajos y fechas de exámenes
- Reservar un espacio en la pizarra para anotar fechas de exámenes, entrega de trabajos y tareas diarias que deben anotarse en la agenda.
- Colocación en clase con algún compañero/a que pueda ayudar.

*** Medidas individuales para el aprendizaje**

- Actuaciones personalizadas de las PD dirigidas al alumnado que requiere respuesta diferenciada (art. 14)
- Atención individualizada para alumnado con problemas de salud que falte de forma reiterada.
- Refuerzos pedagógicos (art. 15) metodología y organización adaptados a cada necesidad.
- Enriquecimiento del C (altas capacidades) (art. 16)

Como **ejemplo** de medidas para el aprendizaje susceptibles de ponerse en práctica:

- Adecuación y personalización de las programaciones didácticas (ACI no significativa)
- Actuaciones de refuerzo dentro y fuera del horario lectivo. Por ej: atención online al alumnado que lo requiera por motivo de salud o desfase curricular; club de deberes fuera del horario de clases (por AULES U otros medios digitales)
- Plan específico de refuerzo para el alumnado repetidor

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: Aplicaciones Web

- Adaptar el número de tareas y deberes para casa teniendo en cuenta que necesitan más tiempo para la realización de las mismas.
- Evitar copiar enunciados en las tareas encomendadas.
- Dividir el examen en dos partes para ser realizada en jornadas diferentes.
- Escribir las preguntas del examen repartidas en varias hojas (unas tres preguntas por hoja) y/o darle las mismas a medida que vaya completando las preguntas.
- Adaptar el examen: reduciendo el número de preguntas, destacando palabras claves, combinando diferentes formatos de pregunta en una misma prueba (de desarrollo, definiciones, opción múltiple, tipo test,...).
- Dejar más tiempo para la realización de pruebas de evaluación
- Combinar pruebas orales con pruebas escritas, con la realización de trabajos,...
- Verificar que entiende los enunciados de las preguntas.
- Recordar que revise el examen antes de entregarlo y supervisar que haya respondido las preguntas al entregarlo.
- Revisión del examen con el alumno después de haberlo realizado.
- Actuaciones para el desarrollo de la competencia lingüística: fomento en el aula, cuando surja la ocasión, del lenguaje oral, estimulando su uso de forma individual, grupos de conversación y desarrollo de expresión oral con voluntarios
- Flexibilización de los tiempos de las tareas o controles para todo alumno que presente NEAE
- Flexibilización para deportistas de alto rendimiento, nivel o de élite y para quienes simultaneen música y danza
- Programas específicos para adquisición de los elementos curriculares básicos según la NEAE.

* Medidas para la participación (art. 38)

- a) Acciones dirigidas a alumno o grupo diferenciado para el desarrollo de actuaciones de respeto y tolerancia, habilidades autorregulación del comportamiento y emocionales y habilidades de comunicación interpersonal y relación social
- b) Acciones ante supuestos de violencia, acoso y desprotección dirigidas a alumnado.
- c) Acciones de acompañamiento personalizado al alumnado para el aprendizaje de autorregulación del comportamiento y emociones, autoestima...

Como **ejemplo** de medidas que fomenten la participación susceptibles de ponerse en práctica:

- Medidas para la participación: juegos, actividades orales, dinámicas grupales
- Implementación de las actuaciones en supuestos de violencia

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: Aplicaciones Web

- Notificación posible situación de desprotección, malos tratos, acoso o crisis emocionales
- Acompañamiento para garantizar el derecho a la expresión de género
- atención sanitaria específica en situaciones de emergencia y detección alumnado enfermo crónico
- Orientación académica y profesional en alumnado con necesidades educativas.

10 Alumnos pendientes

Al tratarse de un módulo de 2º curso no existe la posibilidad de tener alumnos con el módulo pendiente, ya que en caso de que un alumno no supere en su primer curso el módulo, éste deberá repetir el curso para realizar de nuevo dicho módulo.

10.1. Pérdida del derecho a la evaluación continua

Así mismo, los alumnos podrán perder el derecho a la evaluación continua al acumular un 15% (o más) de faltas de asistencia indebidamente justificadas. También será aplicable si faltan a clase durante 10 días lectivos consecutivos.

Si se pierde el derecho a la evaluación continua el alumno deberá superar el módulo realizando la totalidad de actividades y prácticas que se publiquen en el Aula Virtual, así como la superación del examen de la convocatoria final ordinaria.

Tal y como marca el Art 9. Asistencia del DOGV 2022_9387

10.2. Renuncia de convocatoria y anulación de matrícula

Los alumnos disponen de 4 convocatorias para superar cada uno de los módulos y únicamente pueden matricularse de un mismo curso (1º o 2º) 3 veces.

Renuncia de convocatoria

Para no agotar el límite de las convocatorias establecidas para los módulos profesionales el alumno podrá hacer uso de su derecho de renuncia de convocatoria hasta un mes antes de la evaluación final si cumple al menos uno de los siguientes requisitos:

- a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno o la alumna.
- b) Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por el equipo directivo del centro que condicionen o impidan la normal dedicación al estudio.
- c) Ocupación de un puesto de trabajo.
- d) Maternidad o paternidad, adopción o acogida.
- e) Otras circunstancias, debidamente justificadas, que tengan carácter excepcional.
- f) Propuesta del equipo educativo de no presentación a la convocatoria extraordinaria.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: Aplicaciones Web

Tal y como marca el Art 13.3. Renuncia a la convocatoria del DOGV 2022_9387

Anulación de matrícula

El alumno podrá hacer uso de su derecho de anulación de matrícula de uno o más módulos de manera voluntaria hasta dos meses antes de la finalización del periodo lectivo del módulo o módulos según normativa vigente. También podrá efectuarse la anulación de matrícula de oficio si por inasistencia o una acumulación de faltas indebidamente justificadas del 15% del total de horas de los módulos matriculados sin tener en cuenta los módulos pendientes.

En el supuesto de que no haya oferta pública del ciclo en régimen semipresencial o a distancia en la provincia, no se anulará la matrícula, pero el alumno decaerá en su derecho a la evaluación continua y solo se podrá presentar a la evaluación final de los módulos correspondientes.

Tal y como marca el Art 10. Anulación de matrícula del DOGV Jav_9387

11 Elementos transversales

No debemos perder de vista que la educación no únicamente se trata de formar a los alumnos intelectual y científicamente, sino como personas, transmitiéndoles unos valores que les ayuden a desarrollar un pensamiento autónomo, introduciendo temas de problemática social que trataremos de manera transversal.

Son temas que facilitarán la integración de los alumnos en la sociedad, conectando el ámbito educativo con la vida diaria y poniendo de manifiesto la máxima de nuestra tarea: la educación integral y no únicamente centrada en la adquisición de unas competencias o habilidades profesionales.

En nuestro caso la formación es eminentemente práctica, sobre una base teórica bien consolidada que se verá reflejada en la vida laboral. Debido a todo esto tendremos que introducirlos en temas como:

Educación por la salud, del consumidor, ambiental, etc.

12 Actividades complementarias y extraescolares

El centro complementará las clases con ponencias y talleres por parte de profesionales del sector con tal de que aporten una visión real de la situación laboral existente.

Cómo actividades extraescolares se realizarán las jornadas de puertas abiertas de las principales universidades, para informar a los estudiantes de la oferta académica, salidas profesionales, trámites, etc.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: Aplicaciones Web

También se potenciarán las visitas por parte de las principales empresas del sector para que los alumnos puedan hacerse una idea del tipo de trabajo que pueden desempeñar una vez acabado el ciclo.

Todas estas actividades se irán realizando según las posibilidades derivadas de la situación sanitaria actual.

13 Evaluación práctica docente

La evaluación del proceso de aprendizaje está dirigida a conocer el nivel de competencia alcanzado en el desarrollo de las capacidades, a adaptar la enseñanza a sus necesidades. Para la evaluación del proceso de aprendizaje, entre otros, los siguientes aspectos: La evaluación se realizará tomando como referencia las capacidades y criterios de evaluación establecidos.

Para la evaluación del proceso de enseñanza, entre otros, los siguientes aspectos:

¿Qué evaluar?

Por tanto se debe evaluar la programación, la intervención del profesor, los recursos, los espacios y tiempos previstos, la participación de alumnos, los criterios e instrumentos de evaluación aplicados, etc. Pero además, se debe evaluar la coordinación docente, la adecuación de las decisiones del Proyecto curricular de etapa y la coherencia entre los Proyectos curriculares de cada etapa así como con el Proyecto educativo de centro.

¿Cómo evaluar?

En relación a los procedimientos e instrumentos para la evaluación de la enseñanza, utilizaremos los siguientes:

El contraste de experiencias con otros compañeros del equipo docente o de otros centros.
La reflexión a partir del análisis comparativo entre resultados esperados y los obtenidos.
Los cuestionarios contestados por los propios profesores y por los alumnos sobre asuntos que afecten a la marcha general del centro y del módulo.

¿Cuándo evaluar?

La intervención educativa debe ser continua y conviene tomar datos a lo largo del proceso para hacer los cambios pertinentes en el momento adecuado. No obstante, dadas las características de los diferentes elementos del proceso y de los documentos en que se plasman, hay momentos especialmente indicados para recoger la información que sirve de base para la evaluación.

La evaluación inicial al comienzo de curso para situar tanto el punto de partida del grupo aula como la del equipo docente, así como los recursos materiales y humanos de que dispone el centro.

Tras la finalización de cada unidad didáctica para tomar decisiones sobre posibles cambios en la propia unidad o siguientes.

Al final del módulo, los datos tomados permitirán evaluar y tomar decisiones de modificación de las programaciones.

14 Comunicación con el alumnado y las familias

En la medida de lo posible se deberán priorizar y facilitar al máximo los medios telemáticos para realizar cualquier tipo de comunicación entre los profesores y las familias o los alumnos.

Por ello, se utilizarán los canales que se enumeran a continuación.

14.1. Web familia

Es la plataforma proporcionada por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte para mantener comunicación entre los centros educativos y los alumnos y sus familias. Por ello, se utilizará como canal oficial para comunicar y transmitir telemáticamente toda la información y el seguimiento de los alumnos.

14.2. Aules

El profesor puede hacer uso de esta plataforma para comunicarse con los alumnos y comunicarles fechas de exámenes o eventos.

14.3. Correo electrónico

Todo el personal docente del IES Mutxamel tiene una dirección de correo corporativa. El profesorado y el alumnado puede hacer uso de este medio de comunicación, aunque, como se ha dicho anteriormente no se recogerán prácticas ni trabajos usando este medio de comunicación (solo a través de AULES).